



ACTA N° 22-2016


FECHA: 25 DE MAYO DE 2016

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 22. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal e ingeniero Samuel Álvaro Guevara Baires, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria.

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación del acta de sesión del Pleno. Punto cuatro. Nombramiento y elección de miembros de Comisiones de Ética Gubernamental de FONAVIPO, ISSS, ISTA y CNJ. Punto cinco. Visita de Paola Barragan, Directora de la empresa DPK Consulting, contratista de USAID y su equipo de trabajo, para la presentación del proyecto de cooperación. Punto**

seis. Varios. Punto siete. Informes. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO.** El señor Presidente ordena la lectura del acta de sesión ordinaria del Pleno, del día dieciocho de mayo del presente año. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. **PUNTO CUATRO. NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE FONAVIPO, ISSS, ISTA Y CNJ.** El señor Presidente comunica que con fecha veintitrés de los corrientes, recibió nota suscrita por el jefe de la Unidad Administrativa del Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO), ingeniero Jorge Luis Salazar Campos; mediante la cual comunica la reelección y el nombramiento de los licenciados Cesar Emilio Gámez y Oscar Orlando Romero, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de FONAVIPO, por parte de la autoridad; además, hace saber que el ingeniero Jorge Luis Salazar Campos, continua desempeñándose en el cargo de jefe de la Unidad Administrativa y la licenciada Mayra Dinora Reyes, en el cargo de jefe de la Unidad Jurídica, para que ambos sean nombrados y juramentados por parte del Tribunal como miembros en dicha Comisión. Adicionalmente, el señor Presidente informa que con fecha veintitrés de los corrientes, recibió nota suscrita por el Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), doctor Ricardo Cea Rouanet; mediante la cual comunica que los licenciados José Indalecio Funes Ramos y José Alberto Ortiz Herrera, continúan ejerciendo sus cargos de jefe de la Unidad de Recursos Humanos y jefe de la Unidad Jurídica, respectivamente, para los efectos consiguientes. Así también, el señor Presidente informa que con fecha veintitrés de los corrientes, recibió acta de elección de fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, en





la cual consta la elección de los señores Juan Carlos Olivares Martínez, Encargado de Combustible y Rocío Yamileth Menjivar Tejada, Técnico, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), por parte de los servidores públicos. Finalmente, el señor Presidente informa que con fecha veintitrés de los corrientes, recibió nota suscrita por la jefe del departamento de Recursos Humanos, del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia; mediante la cual hace saber que la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, jefe de la Unidad Técnica, con funciones de jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar y tener por nombrados y por electos a los correspondientes funcionarios, como miembros de la Comisión de Ética Gubernamental en dichas instituciones. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31, 32 y 33 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Tiénese por reelegido y nombrado, por el periodo de tres años a partir del diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, a los licenciados Cesar Emilio Gámez y Oscar Orlando Romero**, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), por parte de la autoridad; **2º) Reelíjese, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, al ingeniero Jorge Luis Salazar Campos, jefe de la Unidad Administrativa y a la licenciada Mayra Dinora Reyes, jefe de la Unidad Jurídica**, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), por parte del Tribunal; **3º) Reelíjese, por el periodo de tres años a**

partir de esta fecha, al licenciado José Indalecio Funes Ramos, jefe de la Unidad de Recursos Humanos y al licenciado José Alberto Ortiz Herrera, jefe de la Unidad Jurídica, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por parte del Tribunal; 4º) **Tiénese por electos, por el periodo de tres años a partir del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, al señor Juan Carlos Olivares Martínez, Encargado de Combustible y a la señorita Rocío Yamileth Menjivar Tejada, Técnico,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), por parte de los servidores públicos; 5º) **Reelíjese, por el período de tres años a partir de esta fecha, a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martinez, jefe de la Unidad Técnica, con funciones de jefe de la Unidad Técnica Jurídica, miembro suplente en la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, por parte del Tribunal y;** 6º) **Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. VISITA DE PAOLA BARRAGAN, DIRECTORA DE LA EMPRESA DPK CONSULTING, CONTRATISTA DE USAID Y SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.** En este acto, los miembros del Pleno reciben en audiencia a la señora Paola Barragán, Directora de la empresa DPK Consulting, contratista de USAID y de su equipo de trabajo, para la presentación del proyecto de cooperación para el Tribunal. La señora Barragán expone el alcance y objeto de las actividades a desarrollar para el próximo año fiscal, por parte de la



empresa DPK Consulting, respectivos a proyectos para fortalecer la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, Instituto de Acceso a la Información Pública, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil. Específicamente, el proyecto del Tribunal está enfocado al fortalecimiento de la Unidad de Divulgación y Capacitación, entre ellos, apoyo para ejecutar programa de formación ética modular en coordinación con el Tribunal, dirigido a funcionarios y empleados municipales, asistencia técnica para desarrollar campañas de sensibilización, apoyo para conformar y fortalecer el trabajo de las Comisiones de Ética en los municipios, asistencia técnica para sistematizar y publicar los criterios del TEG y el apoyo con la contratación de ponentes internacionales en la semana ética 2016 y en el evento del décimo aniversario del Tribunal. La señora Barragán agrega que les interesaría conocer las actividades que está realizando el Tribunal en los temas en referencia para lograr economías de escala, verificar el proceso de planificación y definir los puntos de encuentro. A ese respecto, los miembros del Pleno agradecen el apoyo ofrecido por la empresa DPK Consulting para el fortalecimiento del Tribunal, el cual señalan que es importante para la consolidación del rol rector del Tribunal en la ética pública; además, expresan que coinciden con la necesidad de fortalecer la gestión de la Unidad de Divulgación y Capacitación, así también, manifiestan su interés en el apoyo con ponentes internacionales el evento de la semana ética 2016 y con el diseño y la publicación del material divulgativo relativo a la Ley de Ética Gubernamental en versión infantil y juvenil. En ese sentido, los miembros del Pleno y la señora Barragán coinciden que se reúnan en sesión de trabajo el equipo técnico de ambas partes, para definir aspectos del proyecto de cooperación relacionados con los temas de interés en mención; para tal efecto, los miembros del Pleno designan por parte del Tribunal a las jefaturas de las

Unidades de Divulgación y Capacitación y de Comunicaciones. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERAN: Designase a las jefaturas de las Unidades de Divulgación y Capacitación y de Comunicaciones, para integrar equipo de trabajo del Tribunal a reunirse con personal de la empresa DPK Consulting, para definir aspectos del proyecto de cooperación relacionados con los temas de interés en mención.** Comuníquese este acuerdo a las jefaturas de las Unidades de Divulgación y Capacitación y de Comunicaciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. VARIOS. 6.1 Informe sobre daño ocasionado al sitio web institucional.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió memorando No. 10-2016/INFORMATICA, mediante el cual la Encargada de Soporte Técnico hace saber sobre un incidente ocurrido sobre el sitio web institucional a través de la cuenta de Gmail, la cual vincula al Tribunal con Google para posibilitar la búsqueda del sitio en internet; además, en dicho memorando informa sobre las medidas de seguridad realizadas para estabilizar el sitio web y la recomendación técnica para facilitar los accesos a la cuenta de Gmail para prevenir futuros incidentes. Los miembros del Pleno revisan la documentación presentada y convocan a la Encargada de Soporte Técnico, quien explica en detalle lo ocurrido y las medidas de seguridad realizadas, a ese respecto, se discuten las opciones técnicas a implementar para prevenir el acceso a usuarios no autorizados para la administración de la cuenta de Gmail. Posteriormente, los miembros del Pleno convocan a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y a su Asistente, ambas administradoras de la cuenta de Gmail que enlaza el sitio web institucional, quienes explican que advirtieron de la situación por un correo recibido en su cuenta por parte de Google, habiendo reportado la irregularidad a la Encargada de





Soporte Técnico; a repreguntas del Pleno, añaden que no han dado acceso a un tercero para que administre la cuenta de Gmail y consideran que la intromisión de un hacker a la cuenta posibilitó concederle el permiso de administrador. Considerando lo anterior, el Pleno manifiesta que la Unidad de Informática es la responsable del funcionamiento y la seguridad de la citada área, por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Designase a la Encargada de Soporte Técnico, para colocar y cambiar periódicamente la contraseña de acceso a la cuenta Gmail**, la cual vincula al Tribunal con Google para posibilitar la búsqueda del sitio web institucional en internet, y proporcionarla a la Unidad de Comunicaciones, así también, para identificar la viabilidad de contratar un servicio de web hosting a fin de alojar la página del sitio web institucional y; **2º) Instruyese a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y a su asistente**, que notifiquen inmediatamente a la Encargada de Soporte Técnico sobre cualquier correo enviado a la cuenta de Gmail por parte de Google, relativo a alertas sobre irregularidades en la administración de la citada cuenta. Comuníquese este acuerdo a la Encargada de Soporte Técnico, al jefe de la Unidad de Informática, a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y a su asistente, para los efectos consiguientes.

PUNTO SIETE. INFORMES. 7.1 Capacitación al Ministerio de Relaciones Exteriores. El doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal informa que el día treinta de los corrientes, impartirá una capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, dirigida a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En dicha actividad participarán quince servidores de diferentes direcciones de la Cancillería. Ello, en cumplimiento de las funciones y atribuciones del Tribunal prescritas en el art. 19 de la Ley de Ética Gubernamental. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por

unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.